República de Colombia	ACTA DE INICIO			Alcaldía Municipal de Iza
	NIT: 891.856.077 -3			
	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: A-SJ-F01	Página 1 de 1	

ACTA DE INICIO
CONVENIO DE COOPERACIÓN No. MI-RE-004-2025

FECHA	Treinta (30) días del mes de mayo de 2025
CONTRATISTA	FUNDACIÓN REFLEJOS DE AMOR Y ESPERANZA FUNRAE
NIT:	901840499-3
REP.LEG.	MILTON REINEL DIAZ BARRERA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 80.449.707 Expedida en Chía
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN HOMENAJE A LAS MADRES IZANAS DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EN SU LÍNEA ESTRATÉGICA IZA CULTURAL, ARTÍSTICA.
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MC/TE ($14.587.500)
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025
RUBRO (S) PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.15, denominado servicios para la comunidad, sociales y personales – mujer y equidad de género alcaldía $14.587.500.
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) DÍAS
FECHA DE TERMINACION	Siete (07) días del mes de junio de 2025
FORMA DE PAGO	Los pagos se efectuarán de acuerdo con las siguientes condiciones: 1). Presentación de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales. 2). Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la Ley 3). Presentación de informes de ejecución del convenio, respaldados con los respectivos soportes de ejecución de las actividades, avalados por el por el supervisor. 4). Presentación de acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del ente asociado en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del convenio y obligaciones a cargo del Ente Asociado
SUPERVISOR (A) / INTERVENTOR (A)	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

GARANTIAS	51-44-101030047
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUANDO CORRESPONDA	CUMPLE

En el Municipio de Iza, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación del **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. MI-RE-004-2025,** previo a constatar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Para constancia, se firma por los que en ella intervinieron.

EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
Alcalde Municipal

FUNDACIÓN REFLEJOS DE AMOR Y ESPERANZA FUNRAE
NIT: 901840499-3
R.L. MILTON REINEL DIAZ BARRERA
C.C. No. 80.449.707 Expedida en Chía

LORENA YURANI CORREDOR PUENTES
Secretaria de Gobierno
Supervisora

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	ASESORA – CONTRATACIÓN
REVISÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL